

# Trabajadores fronterizos y transfronterizos en España y Portugal a lo largo de la historia

EUSEBIO MEDINA GARCÍA  
*Universidad de Extremadura*

## RESUMEN

*En este artículo rastreamos los orígenes y la presencia de “trabajadores” fronterizos y transfronterizos en España y Portugal a lo largo de la historia. Para ello, utilizamos una interpretación flexible y amplia del concepto de “trabajador”, abarcando dicho término a ocupaciones y profesiones de diversa naturaleza que, a nuestros parecer, han sido históricamente relevantes, y están relacionadas, en su mayor parte, con la existencia y la presencia de la frontera. En este sentido, distinguimos entre “trabajadores en la frontera” -aquellos cuyas ocupaciones y actividades profesionales se realizan en la misma frontera o en sus inmediaciones pero que no cruzan habitual ni sistemáticamente dicha frontera, aunque pueden hacerlo ocasionalmente- y “trabajadores transfronterizos” -aquellos que sistemáticamente atraviesan la frontera para desempeñar todas o parte de sus actividades en el otro lado de la frontera, en el otro Estado. Como veremos, la mayor parte de las “profesiones” que hemos documentado derivan de dos núcleos de actividad principales: la guerra y el comercio transfronterizo; remitiéndonos a la naturaleza esencialmente ambigua y paradójica del fenómeno frontera. En la medida que lo permita la información disponible, haremos especial referencia a la presencia de “trabajadores fronterizos” en las euroregiones fronterizas lindantes de Extremadura con Portugal.*

### PRECISIONES SOBRE LOS CONCEPTOS DE “TRABAJADOR FRONTERIZO”<sup>1</sup>

La condición de “trabajador fronterizo” deriva, en primera instancia, de ser un sujeto capacitado para el ejercicio de una actividad económica -por cuenta ajena o propia- remunerada y regulada mediante un contrato de trabajo, y en segunda, del tránsito por una frontera político-administrativa, más o menos rígida o impermeable, entre dos Estados nacionales. La existencia de una regulación laboral de carácter contractual, amparada en un marco legislativo específico -derecho laboral, contrato de trabajo, estatuto de los trabajadores, etc.- es relativamente reciente y, en todo caso, no contempla situaciones anteriores a dicha conquista. La definición actual de “trabajador fronterizo” lleva implícita además una clara delimitación histórica-temporal: el trabajador fronterizo no puede ser anterior sino en todo caso posterior al establecimiento de la frontera que cruza para realizar el trabajo en el otro Estado. Lógicamente la presencia de trabajadores fronterizos tampoco puede ser anterior a la existencia de los Estados en los que desarrollan la actividad laboral o residen habitualmente.

No podemos hablar de la existencia de una frontera entre España y Portugal, en el sentido actual del término, al menos hasta mediados del siglo XII, momento en que los territorios fronterizos rayanos son definitivamente conquistados a los musulmanes e integrados en los diversos reinos cristianos peninsulares. Dichos territorios son progresivamente delimitados y redefinidos para acotar los respectivos ámbitos territoriales sobre los que ejercían su dominio y soberanía los antiguos reyes y señores feudales<sup>2</sup>. Tampoco podemos hablar de la existencia de incipientes Estados feudales al menos hasta esas

---

<sup>1</sup> Según la legislación vigente, entendemos por “trabajador fronterizo” a “*todo trabajador (por cuenta ajena o por cuenta propia) que ejerza su actividad profesional en el territorio de un Estado miembro, al que regrese en principio cada día o al menos una vez por semana*” (Reglamento C.E.E. nº 1408/71; art. 1.b.).

<sup>2</sup> Los historiadores suelen fijar el establecimiento de dicha frontera histórica entre los reinos cristianos peninsulares, con la firma del *Tratado de Alcañices*, en 1297; aunque dicha frontera ha tardado más de siete siglos en consolidarse y hacerse efectiva como dispositivo de control de los flujos de mercancías y de personas, para finalmente perder dicha función, tras el ingreso de España y de Portugal en la Unión Europea y la posterior firma del Tratado de Schengen, con el consiguiente desmantelamiento de las aduanas y de los controles fronterizos. Dicha frontera ha sufrido numerosos avatares a lo largo del tiempo, habiendo fluctuado entre amplios periodos de abandono y dejadez con otros de concisa y estrecha vigilancia de los tránsitos de personas y mercancías (cfr. Medina, 2006). La entrada de España y de Portugal en la Unión Europea se produjo en 1986, suprimiéndose los controles aduaneros entre ambos países a finales de 1992.

mismas fechas; aunque el periodo de consolidación y posterior transformación de los antiguos reinos peninsulares en Estados nacionales es mucho más prolongado, especialmente en el caso del Estado español.

La característica de “realizar la actividad laboral en otro Estado miembro” supone una considerable reducción del conjunto de trabajadores, por cuenta ajena o por cuenta propia, que han tenido o tienen a la frontera como un importante referente en sus ocupaciones habituales y en sus vidas. A muchos de esos trabajadores no los podemos clasificar como “fronterizos”, pues a pesar de que su actividad laboral estaba o está estrechamente ligada a la propia frontera, no la transgredían o lo hacían sólo de manera esporádica u ocasional. Este es el caso de los numerosos empleados de los servicios de aduanas, de administración, de vigilancia e inspección..., así como el de los molineros, pescadores, ganaderos, resguardos de frontera, algunos contrabandistas, etc.

El regreso diario o al menos una vez por semana al lugar de residencia habitual -ubicado necesariamente al otro lado de la frontera- supone otra importante restricción dentro del conjunto de los trabajadores que realizan su actividad económica en otro Estado distinto del que residen. Dicha condición deja fuera de juego -de escena- a importantes contingentes de trabajadores que han realizado y/o realizan actividades eventuales y/o cíclicas en el otro lado de la frontera, pero que no regresan diariamente ni siquiera una vez por semana a su lugar habitual de residencia. Es el caso de los arrieros, de los comerciantes, de los segadores, de los artistas, de los temporeros del agro..., e imaginamos también que de numerosos trabajadores de la industria, de la construcción y de los servicios<sup>3</sup>.

Aunque tenemos en consideración todas estas restricciones y precisiones contenidas en la definición de “trabajador fronterizo”, en este trabajo aplicamos el concepto de manera flexible, con el fin de recoger el mayor

---

<sup>3</sup> Esta limitación ha sido solventada, al menos en parte, con la distinción entre “trabajador fronterizo”, “destacado” “permanente”, “de temporada”, etc. Así, la Directiva 7/96 de la Unión Europea distingue entre “trabajador destacado” y “trabajador fronterizo”; siendo el primero aquel que durante un periodo de tiempo limitado ejecuta su trabajo en el territorio de otro Estado diferente del Estado en que trabaja habitualmente; mientras que el segundo -trabajador fronterizo- es aquel que está empleado en el territorio de un Estado al tiempo que reside en el de otro Estado, al que regresa al menos una vez por semana. En cualquier caso, no parece haber una sola definición del “trabajador fronterizo”, ya que éstas parecen variar según la materia, el derecho de residencia, la fiscalidad, etc.

número de casos que denoten la presencia de “trabajadores” españoles o portugueses a uno u otro lado de la frontera a lo largo de la historia.

### **GALERÍA DE PERSONAJES DE FRONTERA**

Durante y después de la Reconquista, favorecida por su especial estatuto<sup>4</sup>, la vida en la frontera se fue poblando de personajes variopintos, muchos de ellos insólitos. Al mismo tiempo que los *fronteros* o *capitanes de frontera*, los *alcaldes* de los castillos, los *alcaldes de sacas*, los *guardas de los caminos* y *de las cosas vedadas* o los *arrendadores de las rentas reales*, aparecieron los arrieros, los *comerciantes profesionales*, los *contrabandistas*... El aumento de los tránsitos y la proximidad de la frontera atrajo también a ladrones y maleantes, proscritos y salteadores de caminos que acosaban al buhonero, al trajinero... y se enfrentaban incluso con los agentes de la autoridad. Las figuras del soldado, del tabernero, del pícaro, de la prostituta..., contribuyeron a engrosar esta galería de personajes de frontera, que conformaban un peculiar cuadro de época, en unos tiempos en los que la vida se caracterizaba por su extremada rudeza.

### **ACTIVIDAD BÉLICA EN LA FRONTERA**

La actividad bélica en la frontera entre España y Portugal ha sido muy importante a lo largo de la historia. A las sucesivas incursiones, treguas, tensiones internas, ruptura de tratados y guerras intestinas entre los reinos peninsulares que se suceden sin descanso durante los siglos XII, XIII y XIV, hay que añadir otros conflictos de mayor calado tales como la Guerra de Sucesión (1475-1479), la Guerra de Independencia de Portugal (1640-1668) o la Guerra de Sucesión española (1707-1714)<sup>5</sup>. Dichas guerras se han caracterizado

---

<sup>4</sup> Ante las duras condiciones de la existencia en la frontera, los reyes y los señores feudales otorgaron concesiones y privilegio especiales a los colonos que decidían asentarse en estas apartadas, peligrosas e inhóspitas regiones fronterizas. Cfr. LISÓN TOLOSANA, 1997: 157 y BERNAL ESTÉVEZ, 1998: 98 y ss.

<sup>5</sup> RAMALHO COSME, J. S. (1992): “O reflexo das rivalidades luso-castelhanas no espaço Raiano (1165-1580). O caso dos concelhos de Moura, Mourao, Olivença e Serpa”. *Revista de Estudos Extremeños*; Tomo XLVIII; nº II; pp. 377-404. Cfr. CORTÉS CORTÉS, F. (1991): *Militares y guerra en una tierra de frontera. Extremadura a mediados del s. XVII*. Cuadernos Populares nº 35. Editora Regional de Extremadura. Mérida. Cfr. WHITE, L. (1987). Cfr. LORENZANA DE LAPUENTE, F. (1992).

generalmente por ser prolongadas en el tiempo y de baja intensidad, favoreciendo la permanente presencia de elementos, oficios y ocupaciones ligados a ellas: mercenarios, vigías, atajadores, adelantado mayor del reino, fronteros, alcaides, soldados y cuadros del ejército, milicianos, etc. Esta importante actividad bélica se ha cebado y ha marcado además su impronta sobre las poblaciones fronterizas, muchas de las cuales cuentan con fortificaciones abaluartadas, especialmente diseñadas para la guerra en la frontera.

Paradójicamente, las poblaciones fronterizas vieron muchas veces al propio ejército como al enemigo, ya que su dilatada presencia en el lugar suponía un incremento de las cargas e impuestos para su mantenimiento, así como la prestación de servicios adicionales -principalmente en las milicias y tareas de vigilancia-, así como la obligación de mantener y alojar a los soldados en casas particulares, con el consiguiente agravio para las familias y haciendas. En algunos casos, el propio ejército se volvió incluso contra las mismas poblaciones que le guarnecieron, registrándose numerosos abusos y vejaciones contra la población<sup>6</sup>.

### OCUPACIONES LIGADAS A LA GUERRA

Sin ánimo de exhaustividad y tomando como referentes a dos figuras emblemáticas -la de los mercenarios o *caballeros de fortuna* y la de los fronteros o *capitanes de frontera*- dirigimos nuestra mirada a las numerosas profesiones ligadas a la actividad bélica y/o de vigilancia en la frontera. Dichas profesiones han sido cualitativa y cuantitativamente importantes a lo largo de la historia y se relacionan directamente con la emergencia de un nuevo poder político, asentado sobre el *derecho de conquista* sobre los territorios arrebatados a los moros y el *derecho de exacción* sobre las poblaciones asentadas en dichos territorios. Con el tiempo y tras numerosos avatares, dicho poder desembocará en la instauración de Estados nacionales centralizados, cada vez mejor gestionados fiscalmente y delimitados con mayor precisión en sus respectivos ámbitos territoriales<sup>7</sup>. La primera de dichas figuras -los mercenarios- representa en sus orígenes a los posteriores alcaides, milicianos, solda-

---

<sup>6</sup> CORTÉS CORTÉS, F (1991): *Militares y guerra en una tierra de frontera. Extremadura a mediados del s. XVII*. Cuadernos Populares nº 35. Editora Regional de Extremadura. Mérida.

<sup>7</sup> MEDINA GARCÍA, E. (2003): *Contrabando en la Raya de Portugal. Institución cultural el Brocense*. Cáceres.

dos, jefes militares y cuadros del ejército en general; la segunda -los fronteros- representa en sus orígenes a las posteriores aduanas y servicios del resguardo que se desplegarán por toda la frontera hispano-lusitana, generando un amplio abanico de ocupaciones y profesiones nuevas: guardas de los puertos y de las cosas vedadas, arrendadores de rentas reales, inspectores de la Real Hacienda, funcionarios de aduanas, policía, etc.

### MERCENARIOS O CABALLEROS DE FORTUNA

Probablemente los primeros “trabajadores” destacados en la frontera hispano-lusa fueron los mismos que contribuyeron a su expansión y posterior consolidación. Entre ellos destacamos la figura de los “mercenarios” o “caballeros de fortuna”, cuya ocupación principal y casi exclusiva era la guerra. Sabemos que a mediados del siglo XII, a medida que se extendían los dominios cristianos hacia el sur peninsular, pululaban por la nueva y maleable frontera compañías de mercenarios, salteadores y grupos de bandidos que recorrían el espacio fronterizo hacia uno y otro lado, esquilmando y sembrando el terror entre las poblaciones y vendiéndose al mejor postor. Para algunos historiadores estos grupos de bandidos transfronterizos estaban conformados por una mezcla variopinta de sarracenos y de portugueses que hacían la guerra por cuenta propia y que no tenían clara su noción de patria ni de religión. Entre ellos se contaba el legendario Gerardo Sem Pavor, mítico y carismático personaje histórico al que algunos califican como “guerrero de oficio” o “caballero de fortuna”<sup>8</sup> y que podríamos asimilar a la figura de los *almogávares* o especialistas en la guerra de frontera<sup>9</sup>.

La presencia de estas “compañías de salteadores profesionales” se vio favorecida durante amplios periodos históricos por las sucesivas guerras intestinas, así como por existencia de vastos territorios fronterizos semideshabitados y fuera del control de los poderes centrales, quienes gobernaban desde un centro sus reinos peninsulares sin preocuparse excesivamente por delimi-

---

<sup>8</sup> CAYETANO ROSADO RODRÍGUEZ, M. (2001): “Geraldo sem Pavor. Un guerro medieval en la frontera extremeño-alentejana”. En *Actas del Congreso Internacional de Historia y Cultura en la Frontera*; Tomo I; pp. 1184. Cfr. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (1987): “Reconquista y repoblación del occidente peninsular”. En *Actas das II Jornadas Luso-Espanholas de Historia Medieval*. Instituto Nacional de Investigaçao Científica. Porto; pp.464 y ss.

<sup>9</sup> TORRES FONTES, J. (1987): “Contribución murciana a la campaña portuguesa de Juan I en el año concejil 1384-85”. En *Actas das II Jornadas Luso-Espanholas de Historia Medieval*. Instituto Nacional de Investigaçao Científica. Porto; pp.272.

tar con mayor precisión sus respectivos ámbitos territoriales, especialmente en el caso de España. A mediados del siglo XVII y principios del siglo XVIII fueron las mismas tropas de los ejércitos quienes llevaron a cabo sistemáticamente estas incursiones de rapiña con el propósito de aterrorizar y saquear a las poblaciones limítrofes del lado enemigo de la frontera, y a veces hasta a las del lado amigo<sup>10</sup>.

### FRONTEROS O CAPITANES DE FRONTERA

Con la progresiva presencia y extensión del *poder real* se hizo necesario conocer y controlar aquellas regiones apartadas, en las que vivían un sinnúmero de gentes aún no sometidas a la potestad real. El afán fiscalizador, impositivo y administrativo del Poder jugó un importante papel en este vasto proceso de expansión y de creación de una nueva configuración territorial asentada sólo en parte sobre la precedente. Es en este contexto de frontera guerrera y fluctuante en el que emerge la figura de los *fronteros* o *capitanes de frontera*, soldados profesionales destacados en la misma frontera por la autoridad regia con el fin de guardar y vigilar los principales pasos -puertos-fronterizos<sup>11</sup>. Según Lisón Tolosana, además de la específica función de vigi-

<sup>10</sup> CORTÉS CORTÉS, F. (1991): *Militares y guerra en una tierra de frontera. Extremadura a mediados del s. XVII*. 'Cuadernos Populares' n° 35. Editora Regional de Extremadura. Mérida; pp. 17 y ss.

<sup>11</sup> La labor de los *alcaldes* de los castillos y fortalezas fronterizas tenían una misión similar de vigilancia, aunque en una segunda línea o retaguardia. Dichas estructuras eran comunes a ambos reinos -Castilla y Portugal- aunque cada uno controlaba la suya en sus respectivos territorios. Los *alcaldes* cumplían además otras funciones más específicas, tales como: la vigilancia del cumplimiento de los tratados de paz, la custodia y canje de prisioneros, el mantenimiento del orden, la evitación de robos, imposición de castigos, etc.; además de garantizar la adhesión al reino de los territorios gobernados. No obstante, tenemos constancia de la implicación de algunos *alcaldes* en el contrabando fronterizo con Portugal. Cfr. QUINTANILLA RASO, M<sup>a</sup> C. (1987): "Consideraciones sobre las fortalezas de la frontera castellano-portuguesa en la Baja Edad Media". En *Actas das II Jornadas Luso-Espanholas de Historia Medieval*. Instituto Nacional de Investigação Científica. Porto; pp.407; cit. n° 10.

No tenemos referencias de la existencia en esta frontera de otras figuras emblemáticas tales como los *alfaques* o los *magistrados de toda la frontera*, existentes en otras fronteras durante la edad media, como la del reino moro de Granada; aunque parece que los *alcaldes* de los castillos fronterizos desempeñaron, al menos circunstancialmente, dicha función. Cfr. LISÓN TOLOSANA, 1997: 158; nota n° 17. QUINTANILLA RASO, M<sup>a</sup> C. (1987): "Consideraciones sobre las fortalezas de la frontera castellano-portuguesa en la Baja Edad Media". En *Actas das II Jornadas Luso-Espanholas de Historia Medieval*. Instituto Nacional de Investigação Científica. Porto; pp. 411.

lancia, los *fronteros* o *capitanes de frontera* cumplieron una función fiscalizadora de control de los tráficos mercantiles transfronterizos y cobro de algunos impuestos, entre ellos el diezmo de aduanas; labores que conformarían el origen de las más antiguas aduanas en la frontera hispano-lusa<sup>12</sup>. Dicha función fiscalizadora se vería posteriormente reforzada con la presencia de los *alcaldes de sacas*, los *guardas de los caminos* y de los productos prohibidos, los *alcaldes*, jueces, corregidores... y los arrendadores de las rentas reales. A todos ellos y a los que les sucedieron -adelantado mayor, capitanes generales, administradores de rentas, resguardos de aduanas, policía de aduanas, inspectores y otros funcionarios, etc.- les podríamos calificar como trabajadores de la frontera, ya que desempeñaban, generalmente, su ocupación en las inmediaciones de la misma, sin tener que atravesarla ni sistemática ni regularmente.

#### ACTIVIDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL EN LA FRONTERA

En la frontera hispano lusa se han generado numerosos intercambios comerciales que se vieron entorpecidos, generalmente, por la existencia de la propia frontera y otros como el contrabando que encontraban en ésta -en la frontera- su principal razón de ser. Entre dichas ocupaciones, algunas de ellas muy importantes cuantitativa y cualitativamente, encontramos la de los arrieros, buhoneros, recoveros, etc., dedicados mayoritariamente al abastecimiento de los núcleos poblacionales fronterizos dispersos; pero también la de los pescadores, *sacadores*<sup>13</sup>, molineros, ganaderos trashumantes, cuatrerros... y sobre todo, las actividades ligadas al *contrabando tradicional*.

El comercio y el contrabando transfronterizo, junto con las actividades bélicas y de vigilancia y represión han constituido las fuentes principales de actividad profesional en la frontera a lo largo de su historia. En relación con el comercio transfronterizo entre España y Portugal y las ocupaciones que este ha generado, deberíamos distinguir entre la actividad comercial marítima y la terrestre; así como entre actividades lícitas e ilícitas. Dichos flujos mercantiles no parecen haber sido relevante al menos hasta mediados del siglo XIV,

---

<sup>12</sup> LISÓN TOLOSANA, C. (1997): 157.

<sup>13</sup> Los *sacadores* o *sacaeros* eran comerciantes de pescado que lo transportaban por medios tradicionales desde los lugares de captura hasta los centros de consumo.

momento en que parece activarse un incipiente comercio marítimo entre Portugal y algunas regiones del norte -especialmente Galicia, Asturias y País Vasco- y del este peninsular -especialmente Andalucía, Valencia y Cataluña- y las autoridades centrales empiezan a preocuparse por conformar un estatuto jurídico regulador de estos tráficós *legales* y represor de los contrabandos.

Aunque la actividad industrial en la frontera nunca ha sido especialmente relevante, sobre todo en las comarcas del interior, la existencia de la frontera ha favorecido circunstancialmente el establecimiento de algunas industrias en la franja fronteriza, bien por cuestiones estratégicas o logísticas como la de abastecer de armamento al ejército -caso de la real Fábrica de Armas de Plasencia-, bien para intentar contrarrestar la competencia y el contrabando provenientes del otro lado de la frontera -caso de la Real Fábrica de Paños de Zarza la Mayor- bien para acercarse a sus mayores mercados potenciales, ubicados en el otro lado de la frontera -caso de las industrias cafeteras de Campomaior-. Dichas industrias han generado a su vez importantes actividades anexas, muchas de ellas ligadas al comercio y a la distribución; algunas de las cuales podemos clasificarlas como transfronterizas.

#### OCUPACIONES LIGADAS AL COMERCIO Y AL CONTRABANDO

Seguramente las actividades vinculadas con el comercio entre España y Portugal, lícito o ilícito -contrabando-, terrestre o marítimo, aglutinan la mayoría de las ocupaciones de carácter transfronterizo que se han dado en esta frontera a lo largo de su historia. Dichas actividades están muy poco documentadas, especialmente en el caso de los intercambios terrestres por las amplias comarcas fronterizas del interior peninsular y en el de los contrabandos que se practicaban por vía marítima. La tónica general parece haber sido el predominio del comercio marítimo sobre el terrestre, asimismo parece haber sido una constante la mayor intensidad de las relaciones comerciales en las regiones litorales que en las del interior; aunque esta imagen puede estar distorsionada por la existencia de muchos más registros escritos -documentos-, en el caso del comercio marítimo.

---

<sup>14</sup> HINOJOSA MONTALVO, J. (1998): "El comercio y la frontera en la Península Ibérica en los siglos medievales". En *Actas das II Estudos de fronteira. Actividad y vida en la frontera*. Diputación provincial de Jaén; pp.395.

## COMERCIO TERRESTRE ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL

Según Hinojosa Montalvo, a lo largo de la Edad Media, las poblaciones fronterizas obviaron generalmente la existencia de la frontera política y fiscal y actuaban en sus relaciones comerciales “*en el marco de una continuidad geográfica que era más fuerte que la frontera política*”<sup>14</sup>. Según este mismo autor, dichos intercambios no han sido importantes a lo largo de la historia<sup>15</sup>. No obstante, tenemos constancia de la presencia regular, durante los siglos XV y XVI, de numerosos comerciantes portugueses, muchos de ellos de origen judío, en las principales Ferias y Mercados de Castilla -Medina del Campo, Villalón y Valladolid-, así como del desplazamiento de comerciantes y arrieros castellanos hasta Portugal, a través de la frontera, incluso en épocas en que las relaciones políticas entre ambos reinos eran tensas y distantes<sup>16</sup>. Al parecer, estos intensos flujos comerciales entre Castilla y Portugal sufrieron un serio revés hacia 1640, rehaciéndose hacia 1667, para volver a diluirse como consecuencia de la Guerra de Sucesión Española. Vemos pues como las guerras afectan negativamente a los flujos comerciales lícitos entre ambos países, especialmente respecto al comercio terrestre del interior<sup>17</sup>.

---

<sup>15</sup> “*Portugal nunca tuvo un atractivo especial para el comercio castellano y los tráficós fueron escasos y reducidos en la frontera*”. HINOJOSA MONTALVO, J. (1998): “El comercio y la frontera en la Península Ibérica en los siglos medievales”. En *Actas das II Estudos de fronteira. Actividad y vida en la frontera*. Diputación provincial de Jaén; pp.395.

No todos los historiadores están de acuerdo sobre este asunto en particular. Cfr. MELÓN JIMÉNEZ (1999). Cfr. igualmente a VAL VALDIVIESO, M<sup>a</sup> Isabel (1987). “Mercaderes portugueses en Medina del Campo”. En *Actas das II Jornadas Luso-Espanholas de Historia Medieval*. Instituto Nacional de Investigaçao Científica. Porto; pp.592.

<sup>16</sup> VAL VALDIVIESO, M<sup>a</sup> Isabel (1987): “Mercaderes portugueses en Medina del Campo”. En *Actas das II Jornadas Luso-Espanholas de Historia Medieval*. Instituto Nacional de Investigaçao Científica. Porto; pp.592 y ss.

<sup>17</sup> RODRÍGUEZ MOHÍNO, A. (1995): “Noticias de alguns viajantes portugueses e de artistas espanhois na antiga Diócesis de Mirando do Douro nos séculos XVI, XVII e XVIII”. En *Actas del VII Simpsio Hispano-portugués de Historia del Arte*; Badajoz; pp. 107 y ss. Este mismo autor nos informa de las fluidas relaciones comerciales entre Castilla y la comarca de Miranda do Douro, especialmente con Medina del Campo. Dichas relaciones se establecían a través de viajantes y mercaderes portugueses y castellanos que frecuentemente cruzaban la frontera; algunos de los cuales se habían establecido en el distrito de Miranda do Douro.

Entre los principales obstáculos que han impedido o frenado el comercio terrestre entre España y Portugal está el carácter agrícola y ganadero de sus economías, orientadas hacia el autoabastecimiento, la mala red de caminos existentes, los continuos enfrentamientos bélicos entre ambos reinos y sobre todo, el carácter monopolizador e intervencionista de sus respectivas autoridades, quienes sometían a una fuerte regulación y al pago de numerosos impuestos a los movimientos de personas y de mercancías<sup>18</sup>. La extraordinaria diversidad territorial y jurisdiccional presente en la zona fronteriza y en Extremadura en particular a lo largo de la Edad Media y Moderna, constituyó otro importante freno para el desarrollo del comercio interno y externo de la región<sup>19</sup>. La multiplicación de las exacciones por el simple paso del territorio y la proliferación de controles y aduanas, junto con la inseguridad de los caminos y el pésimo estado de las vías de comunicación, contribuyeron igualmente a convertir el comercio fronterizo y transfronterizo en una aventura bastante arriesgada. Este incipiente comercio se vio entorpecido igualmente por la tensión generada por las guerras intermitentes y frecuentes entre Castilla y Portugal, cuyas escenas bélicas y de rapiña casi siempre acontecieron en la frontera, siendo las poblaciones *rayanas* las principales afectadas por estas

---

<sup>18</sup> Casi todos los historiadores coinciden en señalar la extraordinaria importancia de la fiscalidad como factor determinante en la instauración de un determinado tipo de frontera: la frontera rígida, la *frontera política o del poder*. Cfr. HINOJOSA MONTALVO, J. (1998). "El comercio y la frontera en la Península Ibérica en los siglos medievales". En *Actas das II Estudos de fronteira. Actividad y vida en la frontera*. Diputación provincial de Jaén; pp.385 y ss.

<sup>19</sup> Rodríguez Blanco manifiesta que los principales beneficios derivados de la actividad mercantil durante la Edad Media, procedían principalmente de los peajes y de los portazgos que se cobraban en el interior de los señoríos y no de las rentas derivadas del comercio transfronterizo; cit. por HINOJOSA MONTALVO, J. (1998): "El comercio y la frontera en la Península Ibérica en los siglos medievales". En *Actas das II Estudos de fronteira. Actividad y vida en la frontera*. Diputación provincial de Jaén; pp. 404; cit nº 52.

Las mercancías que transitaban por el interior del reino y las que traspasaban sus fronteras eran gravadas con peajes, portazgos, almojarifazgos, diezmos aduaneros y otros impuestos específicos de algunas fronteras. Entre la extensa gama de impuestos, el *almojarifazgo* fue el que mejor encarnó la esencia de la renta feudal al conjugar, como ningún otro, el derecho sobre la propiedad de la tierra con el sometimiento de carácter jurisdiccional y el vasallaje. Cfr. GONZÁLEZ ARCE, J. D. (1998). "El almojarifazgo como derecho de frontera". En *Actas das II Estudos de fronteira. Actividad y vida en la frontera*. Diputación provincial de Jaén; pp.395; pp.325-6; nota nº 2. Cfr. HINOJOSA MONTALVO, J. (1998): "El comercio y la frontera en la Península Ibérica en los siglos medievales". En *Actas das II Estudos de fronteira. Actividad y vida en la frontera*. Diputación provincial de Jaén; pp. 385 y ss.

disputas del poder. Pero a pesar del persistente clima de hostilidades, la actividad comercial entre ambos reinos permaneció abierta, salvo para las *cosas vedadas*<sup>20</sup>. Es más, el cierre de la frontera como consecuencia de las tensiones y conflictos bélicos favoreció el desarrollo del contrabando<sup>21</sup>.

A medida que las actividades comerciales en la frontera cobraban mayor importancia como fuentes de ingresos, se desarrollaron un conjunto de disposiciones legales para intentar orquestar los tráficos mercantiles, reservándose la autoridad la potestad de ejercer el monopolio sobre lo mejor y más rentable de dichos tráficos<sup>22</sup>. Las monarquías respectivas desplegaron paulatinamente, y desde el principio, como hemos visto, un amplio dispositivo fiscal y de control fronterizo, aunque poco eficiente. En este contexto, las relaciones comerciales transfronterizas se orientaron hacia el contrabando y los intercambios generalizados al margen de la ley. Fue entonces cuando el *contrabando tradicional* adquirió su verdadera naturaleza, convirtiéndose en una actividad ilícita, ubicada en uno de los sectores más sensibles y apreciados por la Corona -*las rentas*-; una actividad que no sólo eludía el pago de los impuestos aduaneros, sino que realizaba el comercio ilegal, de manera preferente, con aquellas mercancías expresamente prohibidas por la ley; en este sentido, el contrabando constituía una oposición contestataria y activa frente al poder instituido, conformando una actitud impropia y decepcionante del buen vasallo hacia el señor, convirtiéndose en símbolo de agravio y desprecio a la autoridad y por ello, en objeto prioritario de represión y de castigo.

---

<sup>20</sup> Los principales productos prohibidos en el comercio entre España y Portugal han sido tradicionalmente: las armas, los caballos, la moneda -el oro y la plata-, el grano y el ganado. Todos ellos relacionados directa o indirectamente con las actividades bélicas. Cfr. VAL VALDIVIESO, M<sup>a</sup> Isabel (1987): "Mercaderes portugueses en Medina del Campo". En *Actas das II Jornadas Luso-Espanholas de Historia Medieval*. Instituto Nacional de Investigaçao Científica. Porto; pp.592.

<sup>21</sup> MEDINA GARCÍA, E. (2003): *Contrabando en la Raya de Portugal*. Institución Cultural el Brocense. Cáceres.

<sup>22</sup> "Los estancos eran una de las regalías o derechos privativos inherentes al poder real... el estanco consistía en el monopolio por parte de la Corona de la producción y, o comercialización de ciertos artículos". PÉREZ MARIN, 1993: 332.

## COMERCIO MARÍTIMO ENTRE PORTUGAL Y ESPAÑA

A mediados del siglo XIV se intensifica considerablemente el comercio entre España y Portugal, trascendiendo los tradicionales marcos locales y regionales para abarcar a toda la península y más allá. La presencia de mercaderes gallegos en Portugal no sólo era frecuente sino también deseable y está documentada igualmente la presencia de mercaderes portugueses en Vizcaya y en Guipúzcoa desde los tiempos de D. Dinis<sup>23</sup>.

Importante también parece haber sido el comercio marítimo de cereales entre Castilla -especialmente a través de Andalucía- y Portugal desde finales del siglo XIV, afianzado con la ubicación, a principios del siglo XVI, en Sevilla y en Málaga, de sendas factorías portuguesas para el abastecimiento de sus enclaves en Marruecos. Dicha actividad comercial fue particularmente intensa entre el Algarve y determinados provincias litorales andaluzas -Huelva, Málaga-, además de Sevilla, en la que al parecer residían tantos portugueses, antes de la Aclamación, que “*muitas pessoas afirmaban que a quarta parte dos moradores de Sevilha eram nascidos em Portugal, e que em muitas das ruas daquela cidade se falava a nossa lingua e nao a castalhana*”<sup>24</sup>.

Igualmente documentada está la actividad de mercaderes y armadores portugueses en Valencia y en Cataluña, al menos desde mediados del siglo XIV; algunos de los cuales solicitaron, en 1462, el estatuto de vecino de la

---

<sup>23</sup> ADAO DA FONSECA, L. (1987). “As relações comerciais entre Portugal e os reinos peninsulares nos séculos XIV e XV”. En *Actas das II Jornadas Luso-Espanholas de Historia Medieval*. Instituto Nacional de Investigação Científica. Porto; pp.552.

<sup>24</sup> Al parecer, la numerosa presencia de portugueses no se limitaba a Andalucía, pues “*Quase o mesmo se podia dizer de Madrid; e por toda a Castelha Velha e Extremadura é notorio que os mais dos mecánicos eram naturais deste reino, os quais, por não teren cá em que trabalhar, iam lá ganhar sua vida*”. ARROTEIA, J. (...): *As relações Espanha-Portugal e a acção da imigração portuguesa- o caso da imigração na Bacia de León*; pp. 74.

Durante los siglos XVI y XVII la ciudad de Almendralejo recibió importantes contingentes de trabajadores portugueses, igual que otros núcleos más próximos a la frontera: Badajoz, Valencia de Alcántara, Alburquerque y Fregenal y durante el siglo XVII se constata igualmente la presencia de numerosos portugueses en la ciudad de Mérida, predominando los hombres jóvenes y solteros. Cfr. BLANCO CARRASCO, J. P. (2001). “Emigración portuguesa en Extremadura durante el Antiguo Régimen. El contexto demográfico familiar”. En *Actas del Congreso Internacional sobre Historia y Cultura en la Frontera*. Tomo I; pp. 1.210 y ss.

ciudad de Valencia<sup>25</sup>. También tenemos constancia de la presencia de importantes familias de mercaderes burgaleses y salmantinos en la ciudad de Lisboa durante la segunda mitad del siglo XV, incluso en tiempos de guerra entre España y Portugal, denotando el extraordinario interés de dichos mercaderes por permanecer en la ciudad y seguir realizando sus actividades comerciales, lícitas e ilícitas, aprovechándose de la expansión ultramarina que acometía Portugal en ese momento<sup>26</sup>. La presencia de corsos y piratas en las costas portuguesas durante el siglo XV está igualmente documentada<sup>27</sup>.

### CONTRABANDO TRADICIONAL EN LA FRONTERA<sup>28</sup>

De todas las actividades ligadas a la frontera, el *contrabando tradicional* ha ocupado siempre y hasta fechas recientes un lugar estelar<sup>29</sup>. Los contrabandistas de la *Raya* han sido, en sus diversas modalidades y a lo largo de la historia, “trabajadores transfronterizos” por excelencia entre España y Portugal, aunque no han sido los únicos<sup>30</sup>.

---

<sup>25</sup> ADAO DA FONSECA, L. (1987). “As relações comerciais entre Portugal e os reinos peninsulares nos séculos XIV e XV”. En *Actas das II Jornadas Luso-Espanholas de Historia Medieval*. Instituto Nacional de Investigação Científica. Porto; pp.556 y ss.

<sup>26</sup> CAUNEDO DEL POTRO, B. y GUERRERO NAVARRETE, Y. (1987): “Las oligarquías mercantiles y su papel en el juego político luso-castellano de la segunda mitad del siglo XV: el caso de Burgos”. En *Actas das II Jornadas Luso-Espanholas de Historia Medieval*. Instituto Nacional de Investigação Científica. Porto; pp. 563 y ss.

<sup>27</sup> ANIZAGA BOLOMBURU, B. (1987). “El comercio vasco-portugués a finales de la Edad Media”. En *Actas das II Jornadas Luso-Espanholas de Historia Medieval*. Instituto Nacional de Investigação Científica. Porto; pp.792 y ss.

<sup>28</sup> Entendemos por *contrabando tradicional* un tipo peculiar de contrabando, practicado por las poblaciones rayanas desde los orígenes de la misma frontera. Cfr. MEDINA GARCÍA, E. (2003): *Contrabando en la Raya de Portugal*. Institución Cultural el Brocense. Cáceres.

<sup>29</sup> MEDINA GARCÍA, E. (2003): *Ob. cit.*

<sup>30</sup> Muchos contrabandistas de antaño serían clasificados actualmente como “trabajadores fronterizos sui géneris”, ya que residían en un Estado y desempeñaban regularmente parte de sus actividades en otro Estado, al otro lado de la frontera, regresando regularmente -diaria o semanalmente- a su lugar habitual de residencia. El “sui generis” se debe principalmente a la naturaleza específica de dicho “trabajo”, ya fuera éste por cuenta propia o ajena.

La actividad del contrabando es inseparable del comercio en la frontera; dicha actividad se vio favorecida por la existencia de sustanciales diferencias en los géneros y en los precios a uno y otro lado de la *raya*, así como por la ineficiencia de los dispositivos de vigilancia y control aduaneros, desplegados en los amplios espacios vacíos que constituyen la frontera terrestre con Portugal.

El origen del contrabando en la frontera hispano-lusa se remonta al momento mismo en que se conformaba dicha frontera, coincidiendo con la ocupación militar de los puertos secos en la primera mitad del siglo XIII. La creación de los *alcaldes de sacas* en tiempos de Alfonso X el Sabio y la posterior promulgación de las primeras normas que regulaban los intercambios comerciales con Portugal, a lo largo del siglo XIII<sup>31</sup>, contribuyeron decisivamente a la conformación del contrabando como delito y a su consiguiente persecución por la justicia que emanaba de las diversas autoridades<sup>32</sup>. El contrabando se convirtió así en *descamino*, en comercio tradicional oculto que se apartaba de la ruta marcada por los señores de la tierra. El contrabando surgió como oposición espontánea a los designios del poder instituido, como continuación natural de las normales relaciones comerciales y de otros tipos, que se establecían entre las poblaciones asentadas en las proximidades de la frontera, compartiendo un mismo territorio, un mismo destino.

---

<sup>31</sup> Según H. Montalvo, las primeras disposiciones legales que regulaban el comercio en la frontera y prohibían la exportación de cosas vedadas, datan al menos del siglo XIII, durante los reinados de Jaime I y de Fernando III. “*aún cuando existen precedentes en la centuria anterior o en algunos fueros*”. Cfr. HINOJOSA MONTALVO, J. (1998): “El comercio y la frontera en la Península Ibérica en los siglos medievales”. En *Actas das II Estudos de fronteira. Actividad y vida en la frontera*. Diputación provincial de Jaén; pp. 402.

Las primeras referencias históricas sobre el contrabando en la frontera hispano-portuguesa se remontan a finales del siglo XIV, momento en que “*a través de las quejas de las Cortes, vemos que se sacaban clandestinamente armas, caballos, monedas, ganado y cereales...*” (H. Montalvo, 1998: 395).

<sup>32</sup> La palabra *contrabando* se construye a partir de bando (mandato), tomando diversas acepciones: “*actividad consistente en introducir en un país mercancías sin pagar los derechos de aduanas.*” “*... ejercicio de una industria o comercio prohibido por las leyes.*” “*...cualquier cosa que hay que ocultar por no ser de curso licito*”. Todas ellas denotan la existencia de un poder externo, materializado en las aduanas y legitimado por su ley. Para comprender en toda su extensión tanto la génesis como la evolución del fenómeno del contrabando debemos tener presente esta fundamental relación.

Desde la Edad Media existía una estructura de vigilancia y represión del comercio ilícito, similar en ambos lados de la frontera, representada por la figura de los *alcaldes de sacas*. El aparato de vigilancia y represión del contrabando estaba en manos de la Corona, cuyo doble interés por controlar estos tráficos era de carácter estratégico y pecuniario. Igualmente resulta evidente que la corrupción y la implicación en el contrabando fronterizo de estamentos sociales privilegiados se dio desde los primeros tiempos del contrabando en la frontera<sup>33</sup>. En contra de la opinión de algunos historiadores, el contrabando -y los contrabandistas- fluctuaron siempre en ambas direcciones, no pudiendo determinarse de manera clara y definitiva ni la importancia de dichos flujos ni su completa variación a lo largo del tiempo y del espacio fronterizo.

Es lógico suponer que, al principio, dichos flujos no serían demasiado importantes y que presentaban generalmente un marcado carácter local o comarcal, ligado a economías agropecuarias de subsistencia; sin embargo, al menos desde mediados del siglo XIV en adelante, el contrabando ya era una práctica extendida por toda la frontera y más allá, realizándose tanto por los puertos secos como a través de los ríos fronterizos, especialmente el Miño y el Guadiana<sup>34</sup>. En el contrabando estaban implicados diversos sectores de la población y a veces afectaba a localidades enteras<sup>35</sup>. A medida que se ampliaban las posesiones coloniales de ambos países, se diversificaban las mercancías

---

<sup>33</sup> SÁNCHEZ BENITO, J. M.<sup>a</sup> (1987): "Medidas de Política Comercial de la Monarquía Castellana: Límites a los Intercambios con Portugal". *II Jornadas Luso-Españolas de Historia Medieval*; p. 814.

<sup>34</sup> ADAO DA FONSECA, L. (1987): "As relações comerciais entre Portugal e os reinos peninsulares nos séculos XIV e XV". En *Actas das II Jornadas Luso-Espanholas de Historia Medieval*. Instituto Nacional de Investigação Científica. Porto; pp.541 y ss..

La utilización de los ríos como vías de comunicación y de comercio-contrabando, también ha sido puesta de manifiesto por MELÓN JIMÉNEZ (1999) respecto del río Tajo y por MEDINA GARCÍA (1999), en el caso del Guadiana.

<sup>35</sup> SÁNCHEZ BENITO, José M.<sup>a</sup>: *La Corona de Castilla y el Comercio exterior*; p. 131-132; cit. por H. MONTALVO, 1998: 407; nota n<sup>o</sup> 59. Cfr. SÁNCHEZ BENITO, José M.<sup>a</sup> (1987). "Medidas de Política Comercial de la Monarquía Castellana: Límites a los Intercambios con Portugal". *II Jornadas Luso Españolas de Historia Medieval*; p. 805-819.

procedentes de enclaves remotos y se incrementaban los intercambios, el control de estos tráficos mercantiles cobró cada vez mayor importancia<sup>36</sup>.

### LAS CUADRILLAS DE CONTRABANDISTAS

No tenemos constancia histórica de la existencia de cuadrillas organizadas de contrabandistas en la frontera portuguesa hasta la segunda mitad del siglo XVIII, aunque su gestación debe ser anterior, probablemente su origen se remonta al nacimiento mismo del contrabando. Al principio, las cuadrillas serían más bien grupos inarticulados, formados de manera espontánea, en la normal confluencia originada por el desarrollo de una actividad parecida; posteriormente, las cuadrillas se configuraron como grupos informales de miembros estables, con una organización propia y peculiar. La presencia de un mayor dispositivo de vigilancia forzó a los contrabandistas a buscar la manera de contrarrestar y burlar dichos mecanismos, para poder seguir ejerciendo su actividad habitual; por otro lado, la existencia de las cuadrillas de contrabandistas sirvió de incentivo y de argumento para incrementar aún más los efectivos de los cuerpos de vigilancia y seguridad del Estado<sup>37</sup>.

La información relativa al contrabando a finales del Antiguo Régimen y durante la Edad Contemporánea es abundante y variada, debido entre otras cosas al mayor interés por conocer en detalle los diversos aspectos de la realidad económica y social de las diferentes partes del reino. Esta nueva mentalidad, asentada en la fuerza de la razón y del conocimiento, reclamaba la elaboración de informes previos a la intervención del Estado en los asuntos de su principal incumbencia, como eran la reforma fiscal, la represión del fraude y del contrabando o la administración de justicia. Los diversos Informes que se sucedieron a partir de la segunda mitad del siglo XVIII llevaban ya la impronta de la administración y representaban el avance del Estado-Nación frente a las fuerzas disgregadoras del Antiguo Régimen; fuerzas que por otra parte estaban bien integradas en la estructura de un Estado clientelista, que defendía los intereses de los propietarios y de los grandes arrendatarios,

---

<sup>36</sup> VAL VALDIVIESO, M<sup>a</sup> Isabel (1987): “Mercaderes portugueses en Medina del Campo”. En *Actas das II Jornadas Luso-Espanholas de Historia Medieval*. Instituto Nacional de Investigação Científica. Porto; pp. 592.

<sup>37</sup> MEDINA GARCÍA, E. (2003): *Ob. cit.*

los siempre-dueños de Extremadura. Desde que la Corona asumió el control y la gestión directa de las rentas reales, no sólo se revisó y unificó todo el sistema arancelario, sino que también se reorganizaron las aduanas y el servicio de resguardo<sup>38</sup>.

A finales del setecientos, la presencia de numerosas cuadrillas de contrabandistas en Extremadura y Andalucía, amparadas por la cercanía de la frontera, constituye una verdadera pesadilla para las autoridades hacendísticas<sup>39</sup>. A pesar de las numerosas disposiciones y recursos articulados en su contra, las cuadrillas de contrabandistas continuaban siendo, a finales del siglo XIX “*el principal problema que afectaba a ambos países*” según reconocen las principales autoridades hacendísticas españolas. Dicho “problema” persistirá con algunas modificaciones importantes hasta el tercer cuarto del siglo XX, coincidiendo con el fin de los regímenes dictatoriales instaurados en ambos países<sup>40</sup>.

#### OTRAS OCUPACIONES FRONTERIZAS Y TRANSFRONTERIZAS

Vamos a cerrar provisionalmente este repertorio de profesiones y ocupaciones fronterizas y transfronterizas haciendo una breve y superficial alusión a diversas categorías de trabajadores cuya presencia e importancia es muy variable tanto geográfica como temporalmente. La mayor parte de estas profesiones han sucumbido a los embates del tiempo y de la historia, mientras que otras han sabido adaptarse y continúan presentes en este mismo contexto

---

<sup>38</sup> MELÓN JIMÉNEZ, M.A. (1999): *Ob. cit.*

<sup>39</sup> “*Es bien notorio los insultos que con el nombre de contravandistas facinerosos y malechores infestan la provincia y andan en crecida cuadrillas cometiendo robos, muertes, insultos por los caminos y poblados, unos desertores del ejército y otros de presidio que tienen atemorizadas a las gentes, biéndose los pasajeros y caminantes en la precisión de detenerse y reunirse para el tránsito de sitios peligrosos o arriesgados, de sacar de los pueblos vecinos honrados que les sirvan de escolta*”. A.H.C. Real Audiencia. Legajo:235:42.

El propio Manuel Godoy, primer secretario de estado de Carlos V y principal artífice de la anexión de Olivenza a la corona de Castilla (1801), manifiesta en sus memorias que una de las razones que le impulsaron a procurar esta anexión fue para frenar el importante tráfico de mercancías de contrabando entre Badajoz y Olivenza, a la que no duda en calificar de “*nido de contrabandistas*”.

<sup>40</sup> MEDINA GARCÍA, E. 2003: 47 y ss.

fronterizo; al tiempo que emergen otros empleos y ocupaciones como frutos raros y singulares de las nuevas condiciones históricas.

### GANADEROS TRASHUMANTES Y CUATREROS

Las actividades profesionales ligadas a la ganadería han sido y continúan siendo importantes en este espacio transfronterizo. Existen claras referencias documentales corroborando la presencia de ganaderos portugueses en la Vega del Tera -comarca de Sanabria- al menos desde finales del siglo XV. Igualmente documentado está el robo de ganado entre vecinos transfronterizos de las comarcas de Sanabria y de Braganza aproximadamente por estas mismas fechas<sup>41</sup>; así como el contrabando de ganado, incluyendo las caballerías y otras bestias al menos desde finales del siglo XIV; el cual era practicado incluso por alcaides y religiosos<sup>42</sup>. La presencia de ganaderos trashumantes en la frontera es una constante, igual que lo es el robo y el contrabando de ganado. El robo de ganado era una de las actividades favoritas de los militares y aparece asociado desde antiguo a las incursiones bélicas en el otro lado de la frontera<sup>43</sup>.

### RELIGIOSOS TRANSFRONTERIZOS

Al parecer, entre 1545 y 1800 muchos franciscanos de Alcañices, de Zamora y de Salamanca se desplazaban regularmente hasta la ciudad portuguesa de Miranda do Douro para pronunciar sermones, especialmente en la Iglesia Da Misericórdia y en la Catedral. Además de estos padres peregrinos, fueron numerosos los artistas, pintores, escultores, maestros de obras y arquitectos que visitaron y/o se asentaron en Miranda del Douro por estas fechas<sup>44</sup>.

---

<sup>41</sup> BECEIRO PITA, I. (1987). "Los Pimentel, señores de Braganza y Benavente". En *Actas das II Jornadas Luso-Espanholas de Historia Medieval. Instituto Nacional de Investigação Científica*. Porto; pp. 329 y ss.

<sup>42</sup> MEDINA GARCÍA, E. (2003): pp. 48 (nota nº 4) y pp. 54 (nota nº 26). Agradezco a Luis Alfonso Limpo la cesión de algunas de estas referencias documentales.

<sup>43</sup> CORTÉS CORTÉS, F. (1991): *Ob. cit.*

<sup>44</sup> RODRÍGUEZ MOHÍNO, A (1995): "Noticias de alguns viajantes portugueses e de artistas espanhóis na antiga Diocese de Mirando do Douro nos séculos XVI, XVII e XVIII". En *Actas del VII Simpósio Hispano-português de Historia del Arte*; Badajoz; pp. 111.

### MAESTROS CANTEROS Y PEDREIROS

Rodríguez Mohíno reseña la presencia de “maestros canteros” y “pedreiros” castellanos y gallegos que trabajaban en Portugal, codo con codo, con los maestros pedreiros portugueses, especialmente de las regiones del Douro y del Minho. Según este historiador portugués, los canteros que levantaron el templo del Santo Cristo de Outeiro eran portugueses, gallegos y castellanos<sup>45</sup>.

Esta importante presencia, mayoritaria, de “pedreiros” gallegos en Portugal, aunque también se da la de pedreiros portugueses en Galicia, durante el siglo XVIII, es puesta igualmente de relieve por Manuel J. Moreira da Rocha; el cual nos advierte además del influjo de las técnicas constructivas de los canteiros gallegos en la arquitectura del norte de Portugal, influencia especialmente evidente en la construcción de fuentes redondas. Según este mismo autor, en estas fechas, el caudal principal de trabajadores fronterizos se dirige de España para Portugal, siendo más de 20.000 los gallegos que trabajaban en Portugal debido a que en su tierra les faltaba trabajo. Al parecer, el grueso de esta mano de obra eran obreros sin cualificación y desempeñaban los oficios más pesados; aunque como hemos dicho también había muchos “artistas” gallegos, especialmente maestros canteros<sup>46</sup>.

### ARTISTAS Y ARTESANOS

Rodríguez Dalia ha documentado la presencia de artistas portugueses – pintores- en Cataluña a principios del siglo XVI, así como la afluencia de algunos artistas extranjeros en Portugal por estas mismas fechas<sup>47</sup>; mientras que otros autores destacan el asentamiento de plateros portugueses en algunas ciudades de la frontera -Zamora, Salamanca y varias ciudades gallegas- entre los siglos XV y XVIII, si bien dichos asentamientos no parecen haber

---

<sup>45</sup> RODRÍGUEZ MOHÍNO, A. (1995): *Ibidem*; pp. 115.

<sup>46</sup> MOREIRA DE ROCHA, M. J. (1995): “Pedreiros gallegos no noroeste português no século XVIII”. En *Actas del VII Simposio Hispano-portugués de Historia del Arte*; Badajoz; pp. 143-145.

<sup>47</sup> RODRÍGUEZ DALIA (1995): “A actividade dos pintores portugueses na Cataluña e as relações com a pintura portuguesa do século XVI”. En *Actas del VII Simposio Hispano-portugués de Historia del Arte*; Badajoz; pp. 63 y ss.

sido tan importantes y numerosos como se pensaba, debido principalmente a las trabas que les opusieron los gremios de esas ciudades para formar parte de los mismos. Al parecer, la presencia de plateros y orfebres portugués en España fue más intensa durante el reinado de Felipe II y la anexión de Portugal<sup>48</sup>. También tenemos referencias de la instalación de zapateros portugueses en la ciudad de Coria a finales del siglo XVIII<sup>49</sup>.

### BARQUEROS DE LA FRONTERA

Tenemos constancia igualmente de la existencia, en tiempos recientes -siglo XX-, de barcazas ubicadas en determinados tramos de los ríos transfronterizos que servían para transportar personas, animales carros y mercancías. Una de estas barcazas estaba localizada en el término de Olivenza, enfrente de Juromenha; otras operaban en el Tajo internacional, alguna en el término municipal de Ceclavín. Según testimonios orales recogidos al respecto, para manejar estas grandes barcazas hacían falta hasta tres hombres. Algunos de estos barqueros compaginaban dicha ocupación con el ejercicio de otras profesiones principales y/o complementarias como las de pescador o molinero<sup>50</sup>.

### PESCADORES Y MOLINEROS

Ignoramos el origen histórico de la presencia de pescadores y molineros en las cuencas fluviales transfronterizas, aunque estos parecen ser remo-

---

<sup>48</sup> BRASAS EJIDO, J. Carlos (1995): "Precisiones sobre la presencia de plateros portugueses en España". En *Actas del VII Simposio Hispano-portugués de Historia del Arte*; Badajoz; pp. 157-160.

<sup>49</sup> BLANCO CARRASCO, J. P. (2001): "Emigración portuguesa en Extremadura durante el Antiguo Régimen. El contexto demográfico familiar". En *Actas del Congreso Internacional sobre Historia y Cultura en la Frontera*. Tomo I; pp. 1215.

<sup>50</sup> "Antiguamente había una Barca de un familiar que se ha muerto, presisamente le llamaban José de la Barca. Luego, mis tios y mi padre mandaron hasé otra Barca con dos remos grandes. Tenían que ir cuando menos dos hombres en cada remo. Era una Barca plana y por el borde un poco alta; aguantaba mucho peso y no iba al hondón. Esa era de los tres hermanos. La Barca la tenían p'a pasá los carros. Yo me acuerdo de los carros que traían la cal a España, esa cal blanca. Cobraban un tanto a los que pasaban. Una vez vino una cresiente y se la llevó casi adonde está el molino de los Romanitos". Entrevista A. VILLARREAL, 1997. Al parecer el comercio de la cal -de Portugal para España- revestía una cierta importancia durante el primer tercio del pasado siglo XX.

tos, especialmente en el caso de los molineros, ya que la molienda ha sido una actividad tan ancestral como la siembra de cereales. La existencia de molinos en las riberas fronterizas está igualmente documentada desde antiguo; por el contrario, la pesca como actividad profesional parece ser una actividad relativamente reciente, al menos en el tramo del Guadiana internacional<sup>51</sup>.

Aunque ambas son ocupaciones perfectamente diferenciadas, las ponemos juntas para enfatizar las estrechas relaciones y los numerosos vínculos familiares que se establecieron entre pescadores y molineros de una y otra parte del Guadiana internacional, especialmente en las comarcas de Badajoz y de Olivenza. Dichos profesionales trabajaban y vivían normalmente en la misma raya, cruzándola sólo esporádica o circunstancialmente.

### SEGADORES TRANSFRONTERIZOS

Existen registros históricos en los que se documenta la presencia de segadores portugueses en Castilla desde finales del siglo XV, cuando se les obligó (en 1494) a que "...diesen fianzas comprometiéndose a no pasar cereales al regresar a sus lugares de origen"<sup>52</sup>. En los años cincuenta y sesenta del pasado siglo XX, aún era corriente ver esparcidas por las comarcas de Badajoz y Olivenza a las numerosas cuadrillas de segadores portugueses que saltaban la frontera a la manera de los contrabandistas de postguerra para venir a segar en España. Cada segador ganaba alrededor de cien pesetas por toda la temporada; un portugués solía hacer de intermediario entre los segadores y los propietarios o arrendatarios de las fincas, quedándose con una parte del sueldo de los trabajadores. En algunos de los grandes cortijos de la comarca de Olivenza existía la costumbre de dar a los segadores una comilona- la *aldeafa*- para festejar el final de la siega<sup>53</sup>.

---

<sup>51</sup> MEDINA GARCÍA, E.: *Entrevista semiestructurada en profundidad: historia de vida (1)*. Anónimo. Comarca de Olivenza. 1997.

<sup>52</sup> SÁNCHEZ BENITO, José M.<sup>a</sup>: "Medidas de Política Comercial de la Monarquía Castellana: Límites a los Intercambios con Portugal". *II Jornadas Luso Españolas de Historia Medieval*, vol. I; p. 813.

<sup>53</sup> MEDINA GARCÍA, E.: *Entrevista semiestructurada en profundidad: historia de vida (1)*. Anónimo. Comarca de Olivenza. 1997.

## FLUJOS MÁS RECIENTES DE TRABAJADORES TRANSFRONTERIZOS

Entre los movimientos más importantes de trabajadores transfronterizos entre España y Portugal, acaecidos en fechas recientes -segunda mitad del siglo XX hasta la actualidad- destacamos la presencia de numerosos portugueses -especialmente trasmontanos- en la cuenca minera de León, durante los años sesenta y setenta del pasado siglo XX; así como el empleo temporal de numerosos portugueses en la recolección de las cosechas estivales, principalmente en los regadíos de la cuencas del Guadiana y del Tietar; también la contratación de trabajadores del sector sanitario -médicos y enfermeros- españoles por cuenta de las instituciones sanitarias portuguesas durante los años noventa y principios del presente siglo; así como la presencia de numerosas cuadrillas de trabajadores portugueses -encofradores, ferrallas, alicadores, albañiles, etc.- empleados en el sector de la construcción, etc. De todos estos movimientos de trabajadores, quizá sean estos últimos, los empleados temporales de la construcción, quienes mejor se adaptan a la definición legal vigente sobre *trabajadores fronterizos*.

## A MODO DE CONCLUSIÓN

Esta amplia y un tanto abigarrada incursión sobre la presencia histórica de diferentes ocupaciones laborales en y a través de la frontera entre España y Portugal me produce una sensación agrídulce. Son tantas las lagunas y tan escasa la documentación al respecto que apenas he conseguido recomponer un puzle, extremadamente simple e incompleto, sobre este complejo fenómeno, con el que apenas podemos entrever algunas tendencias principales que se dibujan a lo largo del tiempo. Entre dichas tendencias destaca la creciente importancia y diversificación de los intercambios y de las relaciones comerciales -lícitas e ilícitas- entre ambos países. Considero que dicha tendencia es evidente a pesar de los numerosos avatares históricos -especialmente conflictos bélicos- y de las políticas de distanciamiento y represión que la han frenado durante ciertos intervalos históricos.

Aunque esta frontera ha generado desde sus inicios un considerable número de ocupaciones ligadas a la vigilancia y represión de los flujos de personas y de mercancías, parece que ha sido en el ámbito de los flujos e intercambios comerciales -terrestres y marítimos, lícitos e ilícitos-, donde se ha concentrado tradicionalmente la mayor parte de las actividades profesionales de carácter transfronterizo entre España y Portugal. La dinámica espe-

cífica de dichos flujos parece depender bastante del contexto sociopolítico más general en el que estos intercambios se desenvuelven. Las características de los respectivos modos de producción que aunque similares a uno y otro lado de la frontera no dejan de ser complementarios, las declaraciones de paz o de guerra y el peculiar ambiente “pre” y posbélico que éstas generan, las políticas comerciales aplicadas en cada momento por los respectivos Estados, así como las diversas acciones y estrategias que desarrollan los grupos profesionales y los sujetos o trabajadores, teniendo en consideración tales circunstancias estructurales determinan, en su conjunto y compleja interacción, las características y la peculiar naturaleza del mercado laboral en la frontera en cada momento histórico.

Dada la extraordinaria diversidad y complejidad del fenómeno, abogamos por una interpretación extensa del concepto *trabajador fronterizo o transfronterizo*, con el fin de poder registrar y tener en consideración la riqueza, diversidad, amplitud y profundidad histórica de las actividades fronterizas y transfronterizas en la frontera hispano-lusa a lo largo de su historia. Esta redefinición conceptual de los trabajadores fronterizos debería permitirnos distinguir al menos entre *trabajador de la frontera*, *trabajador destacado* y *trabajador transfronterizo*, para dar cuenta de la pluralidad de ocupaciones singulares que se ha generado en dicha frontera; pues de lo contrario, el fenómeno se vería empobrecido y quedaría reducido a su mínima expresión.

En la medida que lo permitan las circunstancias, debemos aplicar en adelante un enfoque metodológico nuevo que nos permita adentrarnos y comprender el fenómeno del trabajo en y a través de la frontera desde abajo y desde dentro, partiendo de la experiencia vital y la perspectiva de los propios trabajadores -fronterizos y/o transfronterizos-, con el fin de desarrollar un conocimiento más empático y más real sobre esta compleja realidad y de poder articular, en todo caso, políticas de intervención orientadas a la mejora de las condiciones de vida de dichos trabajadores y subsidiariamente de la población en general.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ADAO DA FONSECA, L. (1987): "As relações comerciais entre Portugal e os reinos peninsulares nos séculos XIV e XV". En *Actas das II Jornadas Luso-Espanholas de Historia Medieval. Instituto Nacional de Investigação Científica. Porto*; pp. 541-561.
- ARROTEIA, J. (...): *As relações Espanha-Portugal e a acção da imigração portuguesa- o caso da imigração na bacia de León*; pp. 73-82.
- BERNAL ESTÉVEZ (1998): *Poblamiento, transformación y organización social del espacio extremeño, siglo XII-XV*. Editora Regional de Extremadura. Mérida.
- BLANCO CARRASCO, J. P. (2001): "Emigración portuguesa en Extremadura durante el Antiguo Régimen. El contexto demográfico familiar". En *Actas del Congreso Internacional sobre Historia y Cultura en la Frontera. Tomo I*; pp. 1205-1220.
- BRASAS EJIDO, J. Carlos (1995): "Precisiones sobre la presencia de plateros portugueses en España". En *Actas del VII Simposio Hispano-portugués de Historia del Arte*; Badajoz; pp. 157-160.
- CAUNEDO DEL POTRO, B. y GUERRERO NAVARRETE, Y. (1987): "Las oligarquías mercantiles y su papel en el juego político luso-castellano de la segunda mitad del siglo XV: el caso de Burgos". En *Actas das II Jornadas Luso-Espanholas de Historia Medieval. Instituto Nacional de Investigação Científica. Porto*; pp.563-589.
- CAYETANO ROSADO RODRÍGUEZ, M. (2001): "Geraldo sem Pavor. Un guerro medieval en la frontera extremeño-alentejana". En *Actas del Congreso Internacional de Historia y Cultura en la Frontera; Tomo I*; pp. 1183 y ss.
- CORTÉS CORTÉS, F. (1991): *Militares y guerra en una tierra de frontera. Extremadura a mediados del s. XVII*. Cuadernos Populares nº 35. Editora Regional de Extremadura. Mérida.
- GONZÁLEZ ARCE, J. D. (1998): "El almojarifazgo como derecho de frontera". En *Actas das II Estudios de frontera. Actividad y vida en la frontera*. Diputación provincial de Jaén; pp. 323-331.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (1987): "Reconquista y repoblación del occidente peninsular". En *Actas das II Jornadas Luso-Espanholas de Historia*

- Medieval*. Instituto Nacional de Investigaçao Científica. Porto; pp.455-489.
- HINOJOSA MONTALVO, J. (1998): “El comercio y la frontera en la Península Ibérica en los siglos medievales”. En *Actas das II Estudos de fronteira. Actividad y vida en la frontera*. Diputación provincial de Jaén; pp. 385-413.
- LISÓN TOLOSANA (1997): *Las máscaras de la identidad. Claves antropológicas*. Ariel antropología. Barcelona.
- LORENZANA DE LA PUENTE, F. (1992): “Extremadura siglo XVII y XVIII. La frontera como condicionante político.” *Rev. de Extremadura*, nº 7; pp. 49-70.
- MEDINA GARCÍA, E. (2003): *Contrabando en la Raya de Portugal*. Institución Cultural el Brocense. Cáceres.
- (2006). “Origen histórico y ambigüedad de la frontera hispano-lusa (la Raya)”. *Revista de Estudios Extremeños*; tomo LXII; nº II; pp. 714-724.
- MELÓN JIMÉNEZ (1999): *Hacienda, comercio y contrabando en la frontera con Portugal*. Edic. Ficón. Cáceres.
- MOREIRA DE ROCHA, M. J. (1995): “Pedreiros gallegos no noroeste português no século XVIII”. En *Actas del VII Simposio Hispano-portugués de Historia del Arte*; Badajoz; pp. 143-155.
- PÉREZ MARÍN, T. (1993): *Historia rural de Extremadura. Crisis, decadencia y presión fiscal en el siglo XVII. El partido de Llerena*. Diputación provincial de Badajoz.
- QUINTANILLA RASO, M<sup>a</sup> C. (1987): “Consideraciones sobre las fortalezas de la frontera castellano-portuguesa en la Baja Edad Media”. En *Actas das II Jornadas Luso-Espanholas de Historia Medieval*. Instituto Nacional de Investigaçao Científica. Porto; pp. 401-430.
- RAMALHO COSME, J. S. (1992): “O reflexo das rivalidades luso-castelhanas no espaço Raiano (1165-1580). O caso dos concelhos de moura, Mourao, Olivença e Serpa”. *Revista de Estudios Extremeños*; Tomo XLVIII; nº II; pp. 377-404.
- RODRÍGUEZ DALIA (1995): “A actividade dos pintores portugueses na Cataluña e as relações com a pintura portuguesa do século XVI”. En *Actas del VII Simposio Hispano-portugués de Historia del Arte*; Badajoz; pp. 62 y ss.

- RODRÍGUEZ MOHÍNO, A. (1995): “Noticias de alguns viajantes portugueses e de artistas espanhóis na antiga Diócesis de Mirando do Douro nos séculos XVI, XVII e XVIII”. En *Actas del VII Simpsio Hispano-portugués de Historia del Arte*; Badajoz; pp. 107 y ss.
- SÁNCHEZ BENITO, José M.<sup>a</sup> (1987): “Medidas de Política Comercial de la Monarquía Castellana: Límites a los Intercambios con Portugal”. *II Jornadas Luso-Espanholas de Historia Medieval*; vol. I; pp. 805-819.
- TORRES FONTES, J. (1987): “Contribucción murciana a la campaña portuguesa de Juan I en el año concejil 1384-85”. En *Actas das II Jornadas Luso-Espanholas de Historia Medieval*. Instituto Nacional de Investigaçao Científica. Porto; pp. 271-292.
- VAL VALDIVIESO, M<sup>a</sup> Isabel (1987): “Mercaderes portugueses en Medina del Campo”. En *Actas das II Jornadas Luso-Espanholas de Historia Medieval*. Instituto Nacional de Investigaçao Científica. Porto; pp. 591-608.
- WHITE, L. (1987): “Actitudes civiles de la guerra en Extremadura (1640-68).” *Revista de Estudios Extremeños*; XLIV (II); pp. 487 y ss.